

SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE DEMANDA- RAD 05001311000220210003500Gladys Cartagena <gcartagena@gmail.com>

Vie 13/08/2021 8:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (43 KB)

SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA.pdf;

Buenos días,

Cordial saludo.

Referencia: Demanda de Apertura del Proceso de Sucesión Intestada
Causante: María Gabriela Oquendo de Oquendo
Demandantes: Liliana Patricia Montoya Oquendo y otros
Demandados: Herederos Indeterminados.
Radicado: 05001311000220210003500

ASUNTO: RETIRO DE LA DEMANDA.

En calidad de apoderada del proceso de la referencia, me permito enviar solicitud, del retiro de la demanda que cursa en este despacho.

Muchas gracias,

Cordialmente,

--

GLADYS CARTAGENA ALZATE

Abogada

Tel. - 3127688243

Correo electronico: gcartagena@gmail.com

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - (REPARTO)
E. S. D

Referencia: Demanda de Apertura del Proceso de Sucesión Intestada
Causante: María Gabriela Oquendo de Oquendo
Demandantes: Liliana Patricia Montoya Oquendo y otros
Demandados: Herederos Indeterminados.
Radicado: 05001311000220210003500

ASUNTO: RETIRO DE LA DEMANDA.

GLADYS PATRICIA CARTAGENA ALZATE, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.419.573 y tarjeta profesional 266.345 del C. S de la J, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, manifiesto de manera libre y voluntaria que las partes deciden retirar la demanda de la referencia.

PETICIONES.

- De acuerdo al artículo 92 del CGP, se solicita al despacho aceptar el retiro de la demanda, que a través del presente escrito y a nombre de mis poderdantes se presenta.

COMPETENCIA.

Es usted competente, Señor Juez, para resolver esta petición, por encontrarse conociendo del proceso de la referencia.

Agradezco su atención.

Del Señor Juez,

Atentamente,



GLADYS PATRICIA CARTAGENA ALZATE.

CC. Nro. 39.419.573

T.P. No. 266.345 del C. S. de la Judicatura.

Correo electrónico: gcartagena@gmail.com

Celular: 3127688243